



HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.
NIT. 900.981.399-6



ACTA No. 001
(29 de diciembre de 2023)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS – CONVOCATORIA PÚBLICA Y CONFORMACIÓN DE BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO

En las instalaciones de HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P., siendo las 08:00 am del 29 de diciembre de 2023, se reunieron los miembros del comité de asesor que efectúa el apoyo a la oficina de talento humano para el desarrollo de la convocatoria pública adelantada por el Gerente General, con el fin de conformar un banco de hojas de vida para proveer el empleo de jefe de control interno de la entidad, y dar cumplimiento a la etapa N° 4 del cronograma dispuesto en la Resolución No. 225 de 20 de diciembre de 2023.

El gerente general informa al comité asesor que el día 21 y 22 de diciembre de 2023 se inscribió y se recibió la hoja de vida de la señora CAMILA PAOLA RODRIGUEZ NIETO, con el fin de conformar el banco de hojas de vida para proveer el cargo de asesor de control interno al nivel empresarial.

Seguidamente se informa al comité que existe una inscripción de hoja de vida para conformar el banco de hojas de vida; por tanto, se tiene como única e inscrita a postularse la siguiente persona:

- CAMILA PAOLA RODRIGUEZ NIETO identificada con cedula de ciudadanía N° 38.288.897 de Honda.

Seguidamente el comité procede a realizar la verificación de requisitos mínimos de la hoja de vida de la persona inscrita:

En relación a los requisitos para desempeñar el empleo de jefe de la unidad de control interno, señalamos que el Artículo 2.2.21.8.5., del Decreto 989 del 9 de julio de 2020 establece los requisitos para el desempeño del cargo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en la entidad por tanto los requisitos para acceder al cargo son los siguientes:

- Título profesional.
- Ciento diecisiete (117) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

Que por su parte el Artículo 2.2.21.8.6., del Decreto 989 del 9 de junio de 2020 establece que se entiende por Experiencia Profesional relacionada en asuntos de control interno así:

Vigilado
Superservicios



📍 Calle 10 26-91 El Reposo Honda Colombia
☎ 57 (8) 251 3852
✉ contactenos@hondatriplea.com
🌐 www.hondatriplea.com



HONDA TOLIMA





HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.
NIT. 900.981.399-6



"se entiende por experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno la adquirida en el ejercicio de empleo que tengan funciones similares a las del cargo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces, dentro de las cuales están las siguientes:

1. Medición y evaluación permanente de la eficiencia, eficacia y economía de los controles del sistema de control interno.
2. Asesoría en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de planes e introducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
3. Actividades de auditoría o seguimiento.
4. Actividades relacionadas con el fomento de la cultura del control.
5. Evaluación del proceso de planeación, en toda su extensión.
6. Formulación, evaluación e implementación de políticas de control interno.
7. Evaluación de los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.
8. Asesoría y acompañamiento a las dependencias en la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia de las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.
9. Evaluación de riesgos y efectividad de controles.
10. Las funciones relacionadas con el desempeño de la gestión estratégica, administrativa y/o financiera.

En consecuencia, para desempeñar el cargo de asesor, coordinador o de auditor interno se deberá acreditar formación profesional y **experiencia mínima de tres (3) años en asunto del control interno.**

Dicha experiencia es relacionada, es decir, que no necesariamente requiere que haya ejercido previamente cargo de jefe de control interno, si no que basta que tenga experiencia en asuntos relacionados.

Analizando la hoja de vida de la Señora Camila Paola Rodríguez Nieto, se observa que la candidata cuenta con el título profesional en administración financiera y cuenta con la experiencia exigida por la ley para ocupar el cargo de jefe de control interno:

- Alcaldía Municipal Honda - Tolima en calidad de Secretaria de Salud y Proyectos Sociales entre el periodo del 04 de abril 2023 hasta la fecha (31/12/2023) – 8 meses 27 días.



📍 Calle 10 26-91 El Reposo Honda Colombia
☎ 57 (8) 251 3852
✉ contactenos@hondatriplea.com
🌐 www.hondatriplea.com



HONDA TOLIMA





HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.
NIT. 900.981.399-6



- Alcaldía Municipal Honda - Tolima en calidad de Almacenista General entre el periodo del 21 de diciembre 2022 hasta el 31 de marzo 2023 - 3 meses 10 días.
- Hospital Ricardo Acosta E.S.E - Municipio de Palocabildo –Tolima en calidad de Asesor de Control Interno entre el periodo 12 febrero de 2022 al 20 diciembre de 2022.- 10 meses 8 días.
- Medicina Intensiva del Tolima – en calidad de Asistente Administrativo entre el periodo del 4 enero de 2021 hasta el 11 de enero de 2022 – 12 meses 7 días.
- Aguas del CAPIRA S.A. E.S.P. – en calidad de Asesoría y Acompañamiento para realizar las actividades de fortalecimiento del sistema de control interno entre el periodo del 29 de enero de 2018 – 26 de julio de 2018 – 5 meses 27 días.
- Aguas del CAPIRA S.A. E.S.P. – en calidad de Asesoría y Acompañamiento para realizar las actividades de fortalecimiento del sistema de control interno entre el periodo del 26 de noviembre de 2018 – 31 de diciembre de 2018 – 1 mes 5 días.
- Aguas del CAPIRA S.A. E.S.P. – en calidad de Asesoría y Acompañamiento para realizar las actividades de fortalecimiento del sistema de control interno entre el periodo del 17 de enero de 2019 – 31 de mayo de 2019 – 4 Meses 14 días.
- Aguas del CAPIRA S.A. E.S.P. – en calidad de Asesoría y Acompañamiento para realizar las actividades de fortalecimiento del sistema de control interno entre el periodo del 26 de junio de 2019 – 25 de diciembre de 2019 – 6 meses
- Ferretería La General S.A.S – en calidad de asesora administrativa entre el periodo del 1 de septiembre de 2016 – 28 de febrero de 2019 – 29 meses.
- Ferretería La General S.A.S – en calidad de asesora financiera y administrativa entre el periodo del 10 de febrero del 2015 – 30 de julio de 2016 – 5 meses 20 días.
- Alcaldía Municipal Honda - Tolima en calidad de Apoyo a la gestión en la secretaria de tránsito y transporte entre el periodo del 25 de enero 2014 hasta el 24 de julio 2014 – 6 meses.
- Alcaldía Municipal Honda - Tolima en calidad de Apoyo a la gestión en implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI entre el periodo del 28 de julio 2014 hasta el 27 de diciembre 2014 – 5 meses.
- Alcaldía Municipal Honda - Tolima en calidad de Apoyo a la gestión en implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI entre el periodo del 7 de enero 2015 hasta el 14 de diciembre 2015 – 10 meses 15 días.

Vigilado
Superservicios



📍 Calle 10 26-91 El Reposo Honda Colombia
☎ 57 (8) 251 3852
✉ contactenos@hondatriplea.com
🌐 www.hondatriplea.com



HONDA TOLIMA





HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.
NIT. 900.981.399-6



- Alcaldía Municipal de San Sebastian de Mariquita - Tolima en calidad de empleado de administración, oficina de cultura entre el periodo del 11 de marzo 2013 hasta el 3 de diciembre 2013 – 8 meses 22 días.

Por lo que se revisa en la hoja de vida de la señora Camila Paola Rodriguez Nieto, cuenta con más de 9 años de experiencia relaciona en asuntos relacionados con control interno, por lo que el comité procede a decidir de fondo su admisión.

ADMITIDOS:

Se colige de lo anterior que se ADMITE la hoja de vida presentada por la señora CAMILA PAOLA RODRIGUEZ NIETO identificada con cedula de ciudadanía N° 38.288.897 de Honda por cumplir con el perfil profesional y la experiencia mínima requerida para ocupar dicho cargo.

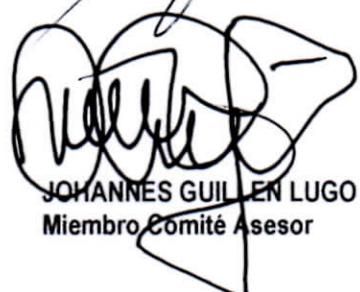
Teniendo en cuenta que no se presentaron más postulantes, se exhorta a la secretaria que se publique la lista de admitidos y dar cumplimiento al numeral 4.1. del cronograma dispuesto en la Resolución No. 225 de 20 de diciembre de 2023.

Se levanta el comité asesor a la 10:22 am del día 29 del mes de diciembre de 2023.


DIANA PATRICIA GARCIA CASTAÑEDA
Miembro Comité Asesor


MARIA CECILIA CARDONA TRUJILLO
Miembro Comité Asesor


JUAN DAVID GUZMAN BEJARANO
Miembro Comité Asesor


JOHANNES GUILLEN LUGO
Miembro Comité Asesor

Vigilado
Superservicios



📍 Calle 10 26-91 El Reposo Honda Colombia
📞 57 (8) 251 3852
✉ contactenos@hondatriplea.com
🌐 www.hondatriplea.com



HONDA TOLIMA

